

SECRETARIA. Santiago de Cali Valle, 25 de mayo de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso encontrándose pendiente de señalar fecha para la audiencia inicial. Sirvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria.

Auto No. 151
Rad. 76001 3103 004 2018 00039 00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO.
Santiago de Cali Valle, veinticinco (25) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la apoderada de la parte actora acreditó la notificación a los demandados que se encontraban pendientes, FUNDACION DE LIDERAZGO EMPRESARIAL DE COLOMBIA y MARIA ALEJANDRA NOREÑA ARCILA, conforme al Decreto 806 de Junio 4 de 2020, y dado a que la demandada CAROLINA PAZMIÑO TORRES contesto la demanda y propuso excepciones de mérito, y como quiera que de las mismas ya tiene conocimiento la parte actora y presento escrito haciendo referencia a las mismas obrante a folio 57, corresponde señalar fecha para efectuar la audiencia inicial. Por lo anterior el Juzgado ente proceso.

RESUELVE:

- 1.- AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste el escrito y su anexo, allegado por la apoderada de la parte demandante, en el cual acredita la notificación de los demandados FUNDACION DE LIDERAZGO EMPRESARIAL DE COLOMBIA y MARIA ALEJANDRA NOREÑA ARCILA.
- 2.- TENER por presentado el escrito obrante a folio 57 del presente cuaderno, mediante el cual el Apoderado de la parte demandante se pronuncia respecto de las excepciones de mérito propuestas por la apoderada de la demandada CAROLINA PAZMIÑO TORRES, en el escrito de contestación de la demanda.
- 3.- SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del día 04 del mes de octubre del año 2022, a fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

*

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARIA EN ESTADO No. 077 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. SANTIAGO DE CALI, 26 DE MAYO DE 2022 LINDA XIOMARA BARON ROJAS Secretaria
--